



UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Mendoza, 10 de diciembre de 2024

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS N°23/2024**

VISTO:

Que en reunión de DIUM celebrada el pasado 26 de noviembre pasado, se acordó que la línea de investigación prioritaria para el año 2025 de la convocatoria de proyectos PIUMO (Proyectos de Investigación UM Orientados), será:

“Innovación Educativa | Re | Pensar la Enseñanza en la UM”;

Que estos proyectos, con un año de duración, buscan fomentar la creación de equipos interdisciplinarios comprometidos con la generación de conocimiento y la reflexión crítica sobre temas prioritarios para nuestra institución y sociedad;

Que el concepto de “Innovación Educativa” pone en valor la labor distintiva de la educación superior, creando un espacio para reflexionar sobre las necesidades y prospectivas que la realidad contemporánea exige;

Que este eje temático propone un marco amplio para:

1. “Re”pensar los procesos de enseñanza-aprendizaje,
2. Evaluar nuestro “rol social institucional” y nuestra respuesta a los desafíos actuales,
3. Reflexionar sobre la “adecuación a los tiempos actuales” y la necesidad de adaptación constante,
4. Diseñar y proyectar escenarios futuros en los que nuestros egresados deberán desenvolverse con éxito,
5. Que los objetivos de los Proyectos PIUMO | 2025 son:
 - Generar conocimiento aplicado sobre innovación en la educación superior,
 - Promover enfoques interdisciplinarios que fortalezcan las capacidades investigativas de la Facultad,
 - Contribuir al desarrollo de propuestas que orienten el cumplimiento de nuestro compromiso social y académico y,

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos de esta Facultad es estimular en su cuerpo docente el desarrollo de investigaciones que contribuyan al campo del conocimiento disciplinar, con formato PIUA, proyectos de cátedra o semillero,

Que el desarrollo de Proyectos PIUMO no solo no se contrapone con los proyectos antes mencionados, sino que los enriquece con sus valiosos aportes para seguir fortaleciendo el compromiso de la Universidad con la excelencia académica y la innovación educativa.

Por ello, y en virtud de atribuciones que le son propias,

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Convocar a sus profesores e investigadores a conformar equipos y presentar sus propuestas de investigación dentro de esta línea prioritaria de PIUMO 2025, en concordancia con el Reglamento vigente.

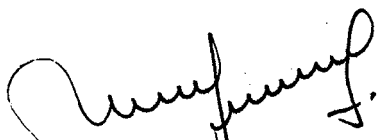
Artículo 2º: Las propuestas deben ser originales, alinearse con los objetivos establecidos y contemplar un horizonte temporal de un año.

Artículo 3º: El plazo máximo de presentación de proyectos PIUMO es el 21 de febrero de 2025.

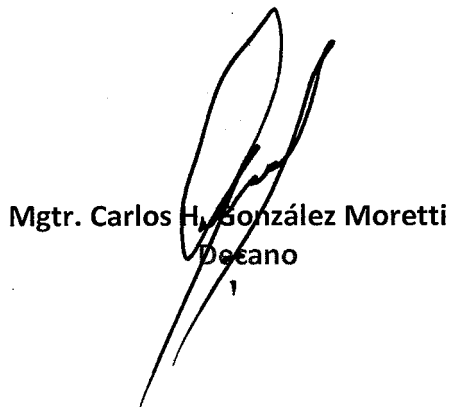
Artículo 4º: Se pueden consultar las bases, condiciones y formulario de presentación en [<https://um.edu.ar/noticias/convocatoria-piumo2024/>](<https://um.edu.ar/noticias/convocatoria-piumo-2024/>).

Para más información o consultas, puede dirigirse al área de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas o enviar un correo electrónico a [nestor.lujan@um.edu.ar](mailto\:nestor.lujan@um.edu.ar).

Artículo 5º: Comuníquese, notifíquese y archívese.



Cont. Miriam S. Menghini
Secretaria Académica



Mgtr. Carlos H. González Moretti
Decano